## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Los Blázquez

Núm. 1.353/2014

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de febrero de 2014, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Hacien-

das Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación perceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Los Blázquez, a 21 de febrero de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.